



ACUERDO STAND INSTITUCIONES

FIESTA PATRONAL LABOULAYE 2024

Por intermedio de la presente el Sr/a.

_____ en
representación de la Institución (Colegio, Club, Grupo de danzas, etc.) _____ se

compromete a participar con la instalación de un STAND en el evento a desarrollarse los días **sábado 05 y domingo 06 de octubre de 2024**, a partir de las 18:00 horas., en el marco del **138° Aniversario** de nuestra ciudad, que se llevará a cabo en inmediaciones de la Plaza Gral. Paz.

Dicha participación implicará las siguientes condiciones:

A. Cada Stand deberá ser ornamentado a elección de la institución, tratando de **no utilizar materiales como plásticos y/o media sombra**, deberá contar con un CARTEL identificatorio visible con el nombre de la misma.

B. Las dimensiones de los Stand **no podrán superar los 6 (seis) metros** lineales de ancho, pudiendo ocupar con sillas y mesas el espacio restante hasta al cordón opuesto respetando el perímetro asignado. **Los Stands se ubicarán paralelos al cordón de la vereda** de la Plaza General Paz sobre calles Independencia y Belgrano de acuerdo al sorteo efectuado para la asignación de los lugares.

C. La cantidad máxima de puestos que entran en las calles definidas en el ítem B, es de **17 puestos**, por lo que se aceptarán todas las inscripciones y si superan ese número se someterán a sorteo quedando los 17 lugares sorteados, quedando los sucesivos inscriptos, y por orden de sorteo, como **suplentes** que serán llamadas por orden en la medida que se den **de baja** las precedentes.

D. El armado de los Puestos podrá realizarse a partir del día **VIERNES 04 de octubre** en el horario de las 14:00hs y deberán desmontarse antes de las 10.00Horas del día lunes 07 de octubre.

E. Los puestos podrán colocar sillas y mesas en el ancho de los 6 metros y por el ancho de la calle, dejando 1,5 metros. libres del cordón opuesto que **servirá como corredor de emergencias y circulación peatonal.**

F. El Municipio de Laboulaye costeará los gastos de la energía eléctrica. Cada Puesto deberá proveerse de un Tablero con llave térmica según requisitoria de Cooperativa FEL, sin excepción.

G. Los puestos que **ofrezcan comidas rápidas** como empanadas, hamburguesas, panchos, choripanes, etc. y bebidas tendrán un **precio regulado en común acuerdo**, que se analizará en la oportunidad del sorteo de lugares.

H. Los Stand no podrán entregar ningún tipo de botella o vaso de vidrio.

I. Las personas que atiendan puestos que ofrezcan comidas deberán realizar la **Capacitación de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos**, a cargo del área de Bromatología de Municipalidad de Laboulaye, en fecha a definir.

J. Cada stand deberá proveerse de un cesto de residuos y serán responsables de mantener su área limpia de desechos.

K. No podrán usarse para las cocciones fuegos a leña o a carbón.

L. Los Puestos participarán de un **CONCURSO ORNAMENTACIÓN de STAND**. Los mismos serán evaluados y votados por un Jurado. Los 3 stands con mayor cantidad de votos obtendrán como premio una suma dineraria a definir.

Firma

Aclaración

DNI

Teléfono Celular de Contacto

DESCRIPCIÓN DE ESTRUCTURA A INSTALAR:

Para ser llenado por la organización

FECHA DE RECEPCIÓN:

N° DE INSCRIPCIÓN: